



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



CONVENCIÓN SOBRE EL
COMERCIO INTERNACIONAL
DE ESPECIES AMENAZADAS
DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES

Hoja	De
1	1
1. CERTIFICADO CITES ORIGINAL No.	
MX 104564	
2. Válido hasta	
30-jul.-20	
☐	IMPORTACIÓN
☒	EXPORTACIÓN
☐	REEXPORTACIÓN
☐	OTROS

3. DESTINATARIO (NOMBRE Y DIRECCIÓN)			4. TITULAR (NOMBRE Y DIRECCIÓN, PAÍS)			
FRED NEIL IMLER II			FRANCISCO JAVIER CAMPA MELENDREZ			
3a. País de destino			6. NOMBRE, DIRECCIÓN Y PAÍS DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA			
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA			SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE EJÉRCITO NACIONAL No. 223 COL. ANÁHUAC ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 11320 MÉXICO			
5. Condiciones especiales			5b. Estampilla de seguridad No.			
COBRADO EN LA UMA "LOS MOCHOS" CON REGISTRO No. DGFFSON-UMA-EX-0278-07 Y AUTORIZACIÓN DE APROVECHAMIENTO No. 12/09-1916/19 DE FECHA 30-OCT-19. NDF-163/2019.						
5a. Objetivo de la transacción			11a. Total exportado / Cupo			
TROFEOS DE CAZA (H)						
7/8 Nombre común y nombre científico (género y especie) del animal o planta			9. Descripción parte o derivado; marcas o números de identificación (edad/sexo, vivos)		10. Apéndice y Procedencia	11. Cantidad: número de especímenes y/o peso neto (kg.)
1 BORREGO CIMARRÓN			PIEL, CRÁNEO Y CUERNOS (CINTILLO BC192000053)		II W	1 TROFEO
12. País de origen*			12a. País de la última reexportación		No. de certificado	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***
MÉXICO			MÉXICO		MX 104564	30-ene.-20
2					XXX	XXX
12. País de origen*			12a. País de la última reexportación		No. de certificado	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***
XXXXXXXXXXXX						
3						
12. País de origen*			12a. País de la última reexportación		No. de certificado	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***
4						
12. País de origen*			12a. País de la última reexportación		No. de certificado	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***
5						
12. País de origen*			12a. País de la última reexportación		No. de certificado	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***

* Indicar el país en el cual los especímenes fueron capturados o recolectados en la naturaleza, nacidos o criados en cautividad o reproducidos artificialmente (sólo en caso de Reexportación)

** Solamente para los especímenes del Apéndice I nacidos y criados en cautividad con fines comerciales

*** Para los especímenes pre-Convención

13. Este Certificado es emitido por la Autoridad Administrativa CITES México.

DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE

DIRECTORA GENERAL

MARÍA DE LOS ÁNGELES PALMA IRZARRY

Ciudad de México

30-ene.-20

LUGAR

FECHA

FIRMA

ESTAMPILLA CITES

14. Aprobación de la: EXPORTACIÓN DEFINITIVA

15. Conocimiento de embarque/carta de porte aéreo.

Ver Item 7	Cantidad
1	
2	
3	
4	
5	
6	

PUERTO DE SALIDA

FECHA

FIRMA

Sello y cargo oficial

Estimado Usuario a efecto de proporcionarle un mejor servicio en la realización de su movimiento transfronterizo autorizado por esta Secretaría, se le sugiere que preferentemente utilice las aduanas siguientes:

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.	Hermosillo, Sonora.	Cancún, Quintana Roo.
Ciudad Hidalgo, Chiapas	Colombia, Nuevo León	Ensenada, Baja California.
Estación Sánchez, Chihuahua	Guadalupe, Nuevo León	Lázaro Cárdenas, Michoacán.
Estación Sánchez, Nuevo Laredo, Tamaulipas	Guadalupe, Tamaulipas	Nogales, Sonora.
Manzanillo, Colima.	Matamoros, Tamaulipas.	Puerto Morelos, Benito Juárez, Quintana Roo.
Nuevo Laredo, Tamaulipas.	Progreso, Yucatán.	Veracruz, Veracruz
Silao, Guanajuato.	Tijuana, Baja California.	

CONDICIONES

Una vez realizado el movimiento transfronterizo, deberá dar aviso mediante el formato publicado en el Diario Oficial de la Federación (15-Abril-2011) y al trámite con clave No. SEMARNAT-08-053 "Aviso una vez realizada la importación, Exportación o Reexportación sujetas a permiso o Certificado CITES" y entregar a la Secretaría en un plazo no mayor a diez días hábiles, la siguiente documentación:

- A.- Importación.
- Original del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación, debidamente verificado por las autoridades del país de procedencia.
 - Copia simple del permiso CITES de importación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.
 - Copia simple del documento donde conste la verificación sanitaria realizada por las autoridades competentes, en su caso.
- B.- Exportación o Reexportación.
- Copia simple del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.

Este permiso o certificado no lo exime del cumplimiento de otras disposiciones técnico – administrativas y de sanidad exigidas por otras autoridades competentes en la materia, sean Federales, Estatales y Municipales.

Área que clasifica.- Dirección General de Vida Silvestre.

Identificación del documento.- Versión pública del presente permiso de exportación de ejemplares, partes y derivados de la vida silvestre, cuyo número de identificación es: **MX 104564**

Partes clasificadas.- Domicilio, correo y teléfono del titular de la autorización y de su destinatario.

Fundamento Legal.- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Razones.- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Firma del titular.- María de los Ángeles Palma Irizarry.



Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública.- Resolución en la sesión celebrada el